

Bogotá D.C. 14 de agosto de 2020

CNE-AA-0260-20

Referencia:

Respuesta cuestionario remitido mediante Oficio No. C.P.C.P.3.1. 062- 20 del 12 agosto de 2020. Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

CUESTIONARIO

1. *Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2019 y lo que va corrido de la vigencia 2020, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.*

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta:

El Consejo Nacional Electoral materialmente no cuenta con la autonomía administrativa y presupuestal para funcionar como Entidad Pública de que trata el artículo 265 de la Constitución Política, y para la vigencia fiscal 2019 no fue la excepción. Por tanto, su funcionamiento se encuentra condicionado a la Registraduría Nacional del Estado Civil en tanto que el CNE es considerado como una Unidad Ejecutora Especial¹ dentro de la sección presupuestal de la Registraduría. Por tal razón su accionar en la definición de planes, programas y proyectos autónomos ha sido limitado.

Para la vigencia fiscal 2020, el CNE es reconocido como una entidad pública a través de los Decretos No. 2085 y No. 2086 de 2019 puesto que estos reglamentan la autonomía administrativa y presupuestal de que trata el artículo 265 de la Constitución Política de 1991, sin embargo, dicha autonomía presupuestal no se materializa de manera integral ya que aún no somos sección presupuestal dentro del Presupuesto General de la Nación.

¹ Art 1, Decreto 3487 de 2007 que modifica el Decreto 4730 de 2005.

En este sentido, nuestro presupuesto durante estas dos vigencias estuvo y está compuesto por gastos de funcionamiento, incluidos dentro de la denominada Unidad Ejecutora Especial como ya se manifestó, recursos de los cuales para la vigencia del 2020 se hace necesario solicitar al Ministerio de Hacienda el levantamiento previo concepto sobre los siguientes componentes:

PROYECTO	OBJETIVO	APROP.	APROP.
		NECESARIA 2019	NECESARIA 2020
Fortalecimiento de los canales de comunicación, interacción y atención al ciudadano de la entidad CNE	Fortalecer los canales de comunicación y atención a la ciudadanía con la implementación de la tecnología.		\$ 637.277.130,00
Optimizar los procesos de adopción de mecanismos de creación e implementación del Expediente Electrónico para optimizar la gestión y trazabilidad de los procesos	Implementar el expediente electrónico como herramienta de gestión en el manejo de datos masivos y así aumentar la eficiencia y generar mayor valor público y económico al trabajo de los Magistrados a través de la Sala Plena del CNE.		\$ 3.039.379.000,00
Procesamiento sistematizado y digital de los documentos físicos y electrónicos para las dependencias del Fondo Nacional de Financiación Política y Subsecretaría del CNE	Desarrollar actividades en el procesamiento de información de acuerdo a las mejores prácticas, archivísticas y de gestión Documental que permitan la correcta gestión de un plan de trabajo archivístico integral para la entidad CNE.		\$ 4.037.681.900,00
Construcción sistematizada y electrónica de la Doctrina Electoral emitida por la Sala Plena del CNE a partir del fortalecimiento de la Relatoría	Implementar la Relatoría del CNE para optimizar la facultad administrativa de carácter investigativo y sancionatorio logrando como resultado la memoria histórica ara así, contribuir a la generación de valor público y a la construcción de la Doctrina Electoral, que fortalezcan la confianza ciudadana.		\$ 1.547.000.000,00
Modernización de la infraestructura tecnológica para el procesamiento, almacenamiento, custodia y seguridad informática de datos generados en los sistemas propuestos para la Transformación Digital de la entidad CNE	Implementar la infraestructura informática que permitan la modernización tecnológica del CNE logrando la transformación digital de sus procesos.		\$ 2.968.455.000,00
Soporte técnico y mantenimiento para las soluciones tecnológicas	Brindar cobertura de servicios de soporte y mantenimiento especializado de la plataforma tecnológica garantizando la disponibilidad en el acceso y seguridad para cada uno de los componentes tecnológicos de forma tal que se logre un óptimo funcionamiento.		\$ 809.200.000,00

PROYECTO	OBJETIVO	APROP.	APROP.
		NECESARIA 2019	NECESARIA 2020
Adquisición de un inmueble para la sede del Consejo Nacional Electoral.	Mejorar las condiciones Medioambientales, Físicas, Organizativas y de Seguridad en el Trabajo para el desempeño institucional del CNE	\$ 6.201.916.096	\$ 8.743.287.748,00
Implementación del Instituto de Estudios Electorales del Consejo Nacional Electoral	Fortalecer el ejercicio de los derechos políticos y la cultura democrática	\$ 0	\$ 1.000.000.000

*Nota: Es de tenerse en cuenta que:

*1 El previo no fue aprobado por temas de índole fiscal.

*2 El costo total de los dos últimos proyectos relacionados en el cuadro anterior serían por la suma de \$50 mil millones para el de adquisición de sede para el CNE, y de \$4.500 millones para la creación e implementación del Instituto.

2. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2019 y 2020 de cada una de las entidades que usted dirige.*

Respuesta:

Como se ha expresado anteriormente el CNE solo tiene presupuesto de funcionamiento por no tener sección presupuestal y la composición y principales rubros presupuestales del componente de del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2019 y 2020 es como sigue:

CONCEPTO				SOLICITUD NORMAL FUNCIONAMIENTO 2019	SOLICITUD NORMAL FUNCIONAMIENTO 2020
CÓDIGO		FUNCIONAMIENTO			
A	01			\$ 9,895,617,000	\$ 35,242,000,000
A	01	02		\$ 3,967,726,000	\$ 3,938,000,000
A	02			\$ 1,642,662,000	\$ 1,692,000,000
A	02	01		\$ -	\$ -
A	02	02		\$ 1,642,662,000	\$ 1,692,000,000
A	02	02	006	\$ 200,000,000	\$ 158,327,280
A	02	02	007	\$ 51,500,000	\$ -
A	02	02	008	\$ 232,577,113	\$ 1,443,672,720
A	02	02	009		\$ -
A	02	02	010	\$ 263,500,000	\$ 90,000,000
A	02	03		\$ 895,084,887	
A	03			\$ 4,285,229,000	\$ 29,414,000,000
A	03	03	999	\$ 2,525,598,000	\$ 27,602,000,000
A	03	10		\$ 1,759,631,000	\$ 1,812,000,000
A	07			\$ -	\$ 198,000,000

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL VIGENCIA 2020 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISOS, OBLIGACIONES Y PAGOS A JULIO 31 Cifras en millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	\$3.916,	\$1.112,6	28,41	\$1.111,9	28,39	\$1.111,9	\$28,39
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$2.351,2	\$1.637,3	69,63	\$876,5	37,28	\$876,5	\$37,28
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$28.776,8	\$0,	0,00	\$0,	0,00	\$0,	\$0,00
DISMINUCION DE PASIVOS	\$198,	\$6,9	3,48	\$6,9	3,48	\$6,9	\$3,48
TOTAL	\$35.242,	\$2.756,7	7,82	\$1.995,3	5,66	\$1.995,3	\$5,66

Fuente: SIIF Nación

VIGENCIA 2019 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISOS DICIEMBRE 31 Cifras en millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	\$26.686,4	\$24.683,	92,49	\$18.102,6	67,8	\$18.102,6	67,8
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$13.518,8	\$10.610,4	78,49	\$10.587,3	78,3	\$10.129,1	74,9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2.026,6	\$377,7	18,64	\$250,5	12,4	\$250,5	12,4
DISMINUCION DE PASIVOS	\$1.912,8	\$1.781,3	93,13	\$1.140,8	59,6	\$1.140,8	59,6
TOTAL	\$44.144,6	\$37.452,4	84,84	\$30.081,2	68,14	\$29.623,1	67,1

Fuente: SIIF Nación

3. *Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.*

Respuesta:

El porcentaje es 0% toda vez que, durante la vigencia fiscal 2020 el Consejo Nacional Electoral no ha suscrito contratos de prestación de servicios, lo cual no significa que no los requiera, sino que ha sido falta de disponibilidad de recursos.

4. *Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.*

Respuesta:

A continuación, se relacionan las necesidades expuestas por el Consejo Nacional Electoral para la vigencia fiscal 2021, las cuales obedecen a las necesidades tendientes al cumplimiento misional de la Corporación y que corresponden solo a gastos de funcionamiento por las razones anteriormente expuestas de no ser sección presupuestal, por tanto, las necesidades de inversión se desarrolla en la respuesta del punto número 9:

CONCEPTO					SOLICITUD NORMAL FUNCIONAMIENTO 2021	
CÓDIGO					FUNCIONAMIENTO	\$ 41.582.586.452
A	01				GASTOS DE PERSONAL	\$ 19.771.371.247
A	01	02			PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 19.771.371.247
A	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 20.228.910.617
A	02	01			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 831.826.310
A	02	02			ADQUISICIÓN DE BIENES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 19.397.084.307
A	02	02	02	006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 899.934.157
A	02	02	02	007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 8.792.291.482
A	02	02	02	008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 8.755.481.843
A	02	02	02	009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 425.256.948
A	02	02	02	010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 524.119.877
A	03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 182.410.271
A	03	03	01	999	LEVANTAMIENTO PREVIO CONCEPTO	\$ -
A	03	10			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 182.410.271
A	07				DISMINUCION DE PASIVOS	\$ 1.399.894.317

5. *Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional.*

Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Respuesta:

En el marco de los Decretos No. 2085 y No. 2086 de 2019, el CNE se encuentra trabajando en su implementación, por tanto, aún no se han fijado los planes, programas y proyectos que estén articulados con las directrices del Gobierno Nacional. Actualmente nos encontramos en la construcción de la Plataforma Estratégica que diseñará y establecerá el marco de acción del CNE que permitirá dar cumplimiento a las directrices que establezca el Gobierno Nacional entre las cuáles estará incluido el plan de austeridad.

6. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2019 y lo que va corrido del año 2020, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).*

Respuesta:

Teniendo en cuenta que el CNE para la vigencia del 2019 y 2020 no contaba con planes, programas y proyectos autónomos y su ejecución presupuestal gira en torno a los gastos de funcionamiento que incluyen los rubros necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad

7. *Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2019 y 2020 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.*

Respuesta:

La Ley No. 1955 del 25 de mayo de 2019– Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, otorgó facultades extraordinarias al Presidente de la República por un periodo de 6 meses posteriores a la emisión de la Ley, para adoptar la estructura orgánica e interna y la planta de personal del CNE para efectos de la autonomía administrativa y presupuestal definidos en la Constitución. Teniendo en cuenta lo anterior y el trabajo de fortalecimiento institucional desarrollado por la Corporación y el DAFP, se expidieron los Decretos No. 2085 y No. 2086 de 2019, con los cuales se da **cumplimiento al**

50% de la meta. El 50% restante se encuentra en ejecución a través de la implementación de los decretos mencionados.

8. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2021, indicando uso de los recursos.*

Respuesta:

La composición y principales rubros presupuestales incorporados en el proyecto de presupuesto del año 2021 son de funcionamiento que los componen principalmente:

1. Los supernumerarios para continuar con la implementación de los Decretos de 2085 y 2086 de 2019 para cumplir con el 50% restante de la meta del Gobierno Nacional.
 2. Adquirir una sede propia con la que podamos materializar parte de la autonomía administrativa, contar con los espacios adecuados para nuestros servidores y la atención de nuestros Grupos de Valor y dar cumplimiento al objetivo estratégico N° 4: Trabajar por el reconocimiento institucional.
 3. Dar continuidad al proceso de transformación tecnológica, modernización y autonomía administrativa del CNE.
9. *Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2021. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.*

Respuesta:

Los proyectos que se relacionan son prioritarios ya que a través de estos se contribuirá al cumplimiento de los cuatro objetivos misionales o institucionales (ver tabla). Estos proyectos se han intentado tramitar en las vigencias 2019 y 2020 sin obtener el resultado esperado, no obstante, dada la importancia de estos en la consecución de la misión del CNE, el fortalecimiento y sostenibilidad de la cultura democrática, Consolidación de la arquitectura empresarial, establecer el soporte para la implementación del servicio y respuesta ciudadana y poder garantizar a los servidores públicos condiciones laborales conforme a la normatividad de riesgos profesionales. De esta manera, en esta vigencia se aunaron esfuerzos para lograr el registro en el banco de proyectos del DNP para

el 2021; Por tal razón, consideramos relevante que sea incluido dentro del Presupuesto del año 2021.

A continuación, se detalla la información:

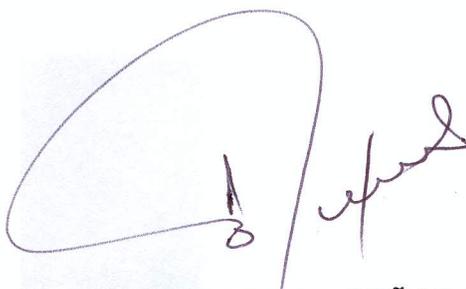
RESUMEN PROYECTOS DE INVERSION CONSEJO NACIONAL ELECTORAL				
Nombre del Proyecto de Inversión	Descripción	Presupuesto Total del Proyecto	Horizonte del proyecto	2021
Sistema de Gestión Documental del Consejo Nacional Electoral	Consiste en diseñar e implementar el Sistema de Gestión Documental de la entidad, capacitar a los funcionarios en conocimientos archivísticos e inventariar y organizar el Fondo Documental Acumulado del CNE.	\$ 19.361.419.893	1.25 años	\$ 12.000.000.000
Arquitectura Empresarial	En el contexto de la implementación de autonomía y presupuestal otorgada al Consejo Nacional Electoral mediante el Decreto 2085 de 2019, se hace necesario poner en marcha actividades que permitan a la entidad; desde el análisis de su nueva perspectiva estratégica, capacidades, necesidades y requerimientos organizacionales, así como el uso de tecnologías de la información; direccionar iniciativas que propendan al fortalecimiento de la participación política, la cultura ciudadana y el reconocimiento institucional de la Corporación.	\$ 15.000.000.000	1.5 años	\$ 10.000.000.000
Instituto de Estudios Electorales	Crear e implementar el Instituto de Estudios Electorales que potencie la gestión del conocimiento del Consejo Nacional Electoral y promueva buenas prácticas que aporten a la consolidación de una cultura política democrática a través de mecanismos de educación, investigación y pedagogía	\$ 5.510.882.971	5 años	\$ 1.000.000.000
Adquisición de Sede del Consejo Nacional Electoral	El Consejo Nacional Electoral requiere trasladar su sede fuera de las instalaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en razón a que actualmente sus funcionarios se encuentran laborando en condiciones de hacinamiento y en puestos de trabajo que no cumplen estándares establecidos en normas ISO y NTC, lo cual pone en riesgo su integridad.	\$ 50.000.000.000	6 años	\$ 8.743.287.748

RESUMEN PROYECTOS DE INVERSION CONSEJO NACIONAL ELECTORAL				
Nombre del Proyecto de Inversión	Descripción	Presupuesto Total del Proyecto	Horizonte del proyecto	2021
Total		\$ 89.872.302.864		\$ 31.743.287.748

Cordialmente,



JORGE ELIECER GIL PÉREZ
Asesor Administrativo
Consejo Nacional Electoral



LUIS GABRIEL PEÑARANDA DIAZ
Asesor Planeación
Consejo Nacional Electoral